

RIO GALLEGOS, 23 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.110/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 541 de fecha 19 de agosto de 2015, se autorizó la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Frutihorticultura", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, a la Ing. Paula PAREDES, al Ing. Agr. Jorge A. BIRGI y a la Lic. Ing. Julia CHAZARRETA, en carácter de titulares, a la Ing. Vanesa TORRES, en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Ruth ALLENDEZ, en carácter de veedor;

QUE por Nota N° 433/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se modifique parcialmente la mencionada Disposición en virtud de que se han presentado inscriptos y por diversos motivos la Comisión Ad- Hoc designada no ha podido reunirse, siendo necesario concluir dicho trámite;

QUE obra inscripción de la siguiente postulante: Sabrina LEWIS;

QUE por lo expuesto es necesario modificar parcialmente la Disposición N° 541/15, donde dice "...a la Ing. Paula PAREDES, al Ing. Agr. Jorge BIRGI y a la Lic. Ing. Julia CHAZARRETA, en carácter de titulares, a la Ing. Vanesa TORRES, en carácter de suplente..." deberá decir "...al Ing. Agr. Jorge BIRGI, a la Ing. Julia CHAZARRETA y al Ing. Víctor UTRILLA, en carácter de titulares y a la Ing. Daniela FERRANTE, en carácter de suplente...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

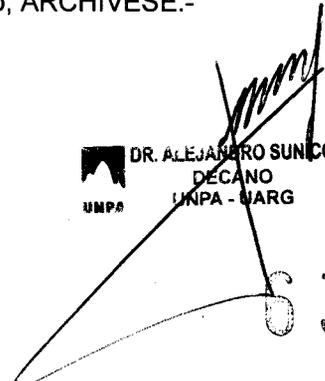
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 541 de fecha 19 de agosto de 2015, donde dice "...a la Ing. Paula PAREDES, al Ing. Agr. Jorge BIRGI y a la Lic. Ing. Julia CHAZARRETA, en carácter de titulares, a la Ing. Vanesa TORRES, en carácter de suplente..." deberá decir "...al Ing. Agr. Jorge BIRGI, a la Ing. Julia CHAZARRETA y al Ing. Víctor UTRILLA, en carácter de titulares y a la Ing. Daniela FERRANTE, en carácter de suplente...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR fehacientemente, a través del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, del presente instrumento legal a la postulante Sabrina LEWIS.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a la postulante, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

ajp

633